

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR D<sup>a</sup> MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D<sup>a</sup> TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, D<sup>a</sup> CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y LOS DIPUTADOS D. EDUARDO CARAZO HERMOSO, D. TOMÁS CABEZÓN CASAS Y D. ANDRÉS LORITE LORITE

---

179/001023

18957

**¿Cómo ha evolucionado el efecto del Coronavirus entre los trabajadores de RTVE desde el decreto del estado de alarma?**

Con anterioridad a que fuera decretado el estado de alarma, la Dirección había tomado la decisión de desplegar medidas organizativas y tecnológicas para que todas aquellas personas trabajadoras que pudieran realizar sus tareas desde su domicilio abandonaran las distintas instalaciones y sedes de la Corporación.

Conforme se ha dispuesto de herramientas tecnológicas, se ha ido dotando paulatinamente a todas aquellas unidades cuya tarea pueda realizarse a distancia, incluidos profesionales de radio y televisión que contribuyen al servicio esencial de comunicación que tenemos encomendado.

En virtud de ello, en la Corporación RTVE se ha producido un importante impulso al teletrabajo que es muy valorado por los trabajadores y trabajadoras, muchos de ellos con hijos y personas dependientes a su cargo.

Entre las medidas adoptadas se ha creado un servicio de apoyo psicológico a empleados y afectados.

En Madrid, a 20 de abril de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE

  
Rosa María Mateo Isasi

**rtve**  
ADMINISTRADORA  
PROVISIONAL ÚNICA